

---

---

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

---

---

Núm. 41.886

Miércoles 18 de Octubre de 2017

Página 1 de 1

---

Normas Generales

---

CVE 1288098

---

---

CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO

NOMBRA TITULAR

(Resolución)

Núm. TRA 45/150/2017.- RM Región Metropolitana, 8 de septiembre de 2017.

Vistos:

Ley N° 18.834, L 18.575 Específica, D.F.L. N° 1, de 1993, del Ministerio de Hacienda,

Considerando:

1.- La resolución exenta TRA N° 45/79/2017, de 28 de agosto de 2017, por la que se aceptó la renuncia voluntaria de don Luis Antonio Navarro Vergara al cargo de Abogado Procurador Fiscal de San Miguel, a contar del 1 de octubre de 2017.

2.- Que don Marcelo Eduardo Chandía Peña se desempeñará como Abogado Procurador Fiscal de San Miguel, a contar de la fecha que se indica en el presente acto, por razones de buen servicio.

3.- Que el señor Chandía Peña conservará el cargo de profesional, grado 4° de la EUS, de este Servicio, en calidad de titular, en el que fue nombrado por resolución N° 251, de 19 de agosto de 2011.

Resuelvo:

Nómbrese a:

a) Marcelo Eduardo Chandía Peña, RUN N° 14269086-1, en el cargo de Abogado Procurador Fiscal, grado 3° Escala Única de Sueldos, de la Planta de Directivos, con jornada de 44 horas semanales, a contar del 1 de octubre de 2017.

Esta persona no deberá rendir caución.

Asume sus funciones el 1 de octubre de 2017.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-001, del presupuesto del servicio Consejo de Defensa del Estado, del año presupuestario vigente.

Anótese, tómesese razón y notifíquese.- María Eugenia Manaud Tapia.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Keny Miranda Ocampo, Secretario Abogado.